

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA DEL AÑO 2022

Que por Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2022 se aprobó la siguiente lista provisional de ayudas concedidas y no concedidas de la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas para la adquisición de la primera vivienda del año 2022, que se transcribe a continuación:

Listado N°1. Ayudas concedidas provisionalmente:

ORD	INICIALES	DNI/CIF	PUNT.	IMPORTE
1.	FMJ	47252032G	26	3.000,00 €
2.	PAR	47254968L	21	3.000,00 €
3.	JGA	47255047Y	21	3.000,00 €
4.	HMD	46956193Z	21	3.000,00 €
5.	CMB	53607988W	21	3.000,00 €
6.	RGA	47250843B	17	3.000,00 €
7.	OVD	46957961B	17	3.000,00 €
8.	APM	53067340S	17	3.000,00 €
9.	RCC	47253192Z	16	3.000,00 €
10.	CPP	46958695D	16	3.000,00 €
11.	TCA	47254313P	16	3.000,00 €
12.	RRS	47625173Q	16	3.000,00 €
13.	ER	Y2951162T	13	3.000,00 €
14.	NRE	47258357G	12	3.000,00 €
15.	RSC	47254615B	12	3.000,00 €
TOTAL:				45.000,00 €

Listado N°2. Ayudas denegadas provisionalmente:

ORD	INICIALES	DNI/CIF	PUNTOS	MOTIVO
16.	LCE	45715416H	12	Art. 10.2- 3º Orden de registro de entrada de la solicitud
17.	VME	47254022Q	12	Art. 10.2- 3º Orden de registro de entrada de la solicitud
18.	EMPA	49413924B	12	Art. 10.2- 2ª- Solicitantes con mayor antigüedad de empadronamiento
19.	CBN	54878356B	12	Art. 10.2- 2ª- Solicitantes con mayor antigüedad de empadronamiento
20.	LMAJ	45717331R	10	Art. 10.2- 2ª- Solicitantes con mayor antigüedad de



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

				empadronamiento
21.	RPA	46951325E	8	Art. 10.2- 2ª- Solicitantes con mayor antigüedad de empadronamiento
22.	MMA	46959284T	4	Art. 10.2- 2ª- Solicitantes con mayor antigüedad de empadronamiento
23.	RHA	47256482S	N.P	ART.8 Plazo de corrección de errores
24.	FGC	Y1067979B	N.P	ART.8 Plazo de corrección de errores
25.	JAA	46959272B	N.P	ART.1.1.d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
26.	BYG	50129074E	N.P	ART.1.1.h Que los ingresos íntegros de los miembros de la unidad de convivencia no excedan de 31.634,40 € (4 IPREM) en el caso de una sola persona solicitante, y de 63.268,80 € (8 IPREM) en el caso de dos o más personas solicitantes
27.	DTV	46956846T	N.P	ART.1.1.d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
28.	HTL	46953780Q	N.P	ART.1.1. d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
29.	SMD	53368402F	N.P	ART.1.1. d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
30.	LPJ	71224749M	N.P	ART.1.1.h Que los ingresos íntegros de los miembros de la unidad de convivencia no excedan de 31.634,40 € (4 IPREM) en el caso de una sola persona solicitante, y de 63.268,80 € (8 IPREM) en el caso de dos o más personas solicitantes ART.8 Plazo de corrección de errores
31.	FOHR	47256867F	N.P	ART.1.1. g La vivienda deberá haberse adquirido en el plazo entre el 13 de mayo de 2021 (fecha de publicación de la anterior convocatoria) y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB.
32.	CGJM	46959111B	N.P	ART.1.1. d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
33.	RCM	70165967M	N.P	ART.1.1. d Ser persona física, residente legal en el municipio y con una antigüedad mínima en el padrón municipal de dos años.
34.	GBF	41451478G	N.P	Art.2 El objeto de estas bases es ofrecer ayudas para la adquisición de la primera vivienda construida o de nueva construcción

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaeulariadesriu.com) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

En Santa Eulària des Riu,

Firmado digitalmente,



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

La secretaria,